BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**MESA DE CO – CREACIÓN INICIATIVA 54156 DDIFLGBTIQ II FESTIVAL" ENGATIVA EN MARCHA DE LO DIVERSO"**					
Fecha:	**11/02/2026**		**Hora de inicio: 9:00 am**	**Modalidad:**	**_X_ Presencial**	
Lugar:	**ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA**		**Hora de finalización: 11:00 am**		**___ Virtual**	
					___ Telefónica	
Dependencia:	**ÁREA DE PARTICIPACIÓN**		**Nombre del Responsable: DANIEL RINCON**		**___ Mixta**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
Se anexa listado físico															

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En el marco de la implementación de la iniciativa 54156 – DDIFLGBTIQ, priorizada mediante el ejercicio de Presupuestos Participativos, se llevó a cabo la mesa de trabajo orientada a la planeación y estructuración técnica del II Festival del Sector Social LGBTI "Engativá en Marcha de lo Diverso". El espacio tuvo como propósito definir el alcance, los componentes, los requerimientos logísticos, artísticos y técnicos, así como los lineamientos administrativos necesarios para la formulación del anexo técnico correspondiente.

Durante la sesión se acordó que el festival no se limitará únicamente al evento central, sino que estará estructurado en varias acciones previas y complementarias que permitan fortalecer capacidades, generar procesos de memoria histórica y consolidar la participación activa del sector social LGBTI en la localidad.

En primer lugar, se definió una etapa inicial orientada al fortalecimiento de capacidades y convocatoria, en la cual se contará con la participación de un moderador o moderadora perteneciente a los sectores sociales LGBTI, que cuente con enfoque diferencial, manejo de lenguaje incluyente y experiencia comprobada en espacios comunitarios y culturales. Este componente busca garantizar que los espacios de diálogo, convocatoria y concertación se desarrollen en condiciones de respeto, representatividad y apropiación territorial.

En relación con los incentivos y estímulos para la participación, se discutió la entrega de reconocimientos económicos bajo la figura de bonos representativos y gratificaciones simbólicas. Se planteó como referencia un valor estimado de cien mil pesos ($100.000) para premios de concursos como el de fotografía, acompañado de elementos simbólicos que fortalezcan el sentido de pertenencia al festival. Se dejó claridad en que cualquier reconocimiento económico deberá canalizarse a través del operador contractual correspondiente y bajo denominaciones técnicas como “reconocimiento” o “gratificación”, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y evitando interpretaciones inadecuadas en contextos electorales. Asimismo, se enfatizó que, aunque pueden existir apoyos económicos en efectivo en determinados casos, estos deberán ajustarse estrictamente a los procedimientos administrativos establecidos.

Adicionalmente, la mesa resaltó la importancia de desarrollar una campaña pedagógica dirigida a artistas y participantes seleccionados, mediante la cual se informe con claridad sobre los requisitos legales, documentación exigida y tiempos estimados de pago, los cuales pueden oscilar entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) días posteriores al cumplimiento total de los requisitos contractuales. Esta pedagogía busca prevenir inconformidades y retrasos derivados de la falta de documentación o desconocimiento de los procesos administrativos.

Como segundo componente, se propuso la realización de un encuentro recreo deportivo previo al evento principal, el cual podrá desarrollarse en un espacio de amplia circulación como la plazoleta del centro comercial Diverplaza, sujeto a los permisos correspondientes. Este encuentro podrá incluir actividades como sesión de baile dirigida, carrera simbólica o jornada recreativa comunitaria, orientada a promover integración, visibilidad y apropiación del espacio público por parte del sector social LGBTI.

En este mismo espacio se planteó la posibilidad de realizar una “olla comunitaria” o “transancocho”, tradición que surgió históricamente en las marchas trans como ejercicio de solidaridad y construcción colectiva. Se reconoció que la financiación directa de insumos alimentarios mediante recursos públicos presenta restricciones técnicas; no obstante, se acordó que se evaluará su viabilidad a través de su inclusión como actividad de encuentro comunitario, articulando rubros de logística e hidratación, siempre dentro del marco normativo vigente.

Para esta jornada recreo deportiva se propuso igualmente la entrega de recuerdos (souvenirs) institucionales, tales como abanicos de mano con diseños elaborados por artistas del sector, estimando una cantidad inicial aproximada de quinientas (500) unidades, lo cual permitirá reforzar la identidad gráfica del festival y promover la participación.

El tercer componente corresponde al evento central del II Festival “Engativá en Marcha de lo Diverso”, el cual se proyecta como un evento de un (1) día completo, en horario tentativo de 10:00 a.m. a 6:00 p.m., sujeto a ajustes técnicos posteriores. En este espacio se acordó incluir la figura

de Mujer T como parte integral de la programación, lo cual implica requerimientos específicos como la instalación de una pasarela adecuada y condiciones técnicas que dignifiquen su participación.

En materia logística, se definió la necesidad de contar con una tarima cubierta con pasarela incorporada, sistema de sonido con capacidad mínima para mil (1.000) personas, pantallas LED, iluminación escénica profesional, diez (10) carpas de cuatro por cuatro metros (4x4) destinadas a emprendimientos del sector, carpa tipo camerino para artistas, planta eléctrica de respaldo y baterías sanitarias portátiles. Estos requerimientos deberán quedar especificados detalladamente en el anexo técnico.

En cuanto al personal de apoyo, se estableció la necesidad de vincular al menos diez (10) personas de logística pertenecientes o cercanas al sector social LGBTI, que cuenten con enfoque diferencial, lenguaje incluyente y experiencia en trabajo comunitario, garantizando un entorno seguro y respetuoso para todas las personas asistentes.

Respecto a la programación artística, se acordó disponer de dieciséis (16) cupos para artistas locales distribuidos equitativamente en cuatro (4) categorías: danza, teatro, performance y música, con cuatro (4) presentaciones por cada línea artística. Se incluirá un DJ de ambientación permanente durante la jornada y un DJ invitado adicional, así como la posible participación de una batucada que fortalezca el componente festivo y de movilización. Como criterio de circulación y democratización de oportunidades, se estableció que los artistas que hayan participado en la primera versión del festival no podrán presentarse en esta segunda versión, con el fin de ampliar la participación comunitaria.

Adicionalmente, se definió la incorporación de un componente de memoria histórica orientado al reconocimiento de víctimas de violencia y casos de trans - feminicidio en la localidad. Este componente podrá materializarse mediante una exposición fotográfica y visual que recopile procesos históricos del sector social LGBTI en Engativá, evaluando como posible escenario el Salón Azul u otro espacio institucional adecuado. Se complementará con un conversatorio integrado por cinco (5) panelistas, entre ellos cuatro (4) artistas o liderazgos del sector social LGBTI y una (1) persona invitada externa experta en política pública o en procesos culturales con enfoque de derechos.

En relación con la estrategia de comunicación y posicionamiento, se acordó la producción de material promocional institucional, incluyendo cien (100) gorras y cien (100) camisetas con los logos oficiales del festival. Asimismo, se contempló la vinculación de medios de comunicación comunitarios y locales, reconociendo económicamente su labor de difusión conforme a los lineamientos contractuales vigentes. Se tomó como referente conceptual el lema utilizado en la primera versión del festival, “Entre colores y arte defendemos los derechos”, el cual servirá como base para la construcción del mensaje central de esta segunda versión.

Finalmente, se dejó constancia de que todos los requerimientos técnicos, perfiles, cantidades, especificaciones logísticas y lineamientos administrativos serán consolidados en el anexo técnico que se construirá de manera articulada entre el equipo de Planeación y los referentes del sector, garantizando viabilidad jurídica, presupuestal y operativa.

Registro Fotografió.



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Elaboración y consolidación del anexo técnico del II Festival “Engativá en Marcha de lo Diverso”.	Equipo de Planeación – Profesional Rafael Romero, en articulación con Daniel Rincón (Coordinación Presupuestos Participativos) y Celeste Cantillo (Instancias de Participación).	Por definir

2	Definición de perfiles técnicos (moderador/a, panelistas, artistas, logística con enfoque diferencial y DJ).	Jonathan Valbuena (Cultura y Deporte) en articulación con Milena Pérez como promotora de la iniciativa.	Por definir
3	Estructuración del componente de memoria histórica (exposición fotográfica y conversatorio), incluyendo lineamientos de convocatoria y criterios de selección.	Celeste Cantillo (Instancias de Participación) en articulación con Héctor Triana del sector social LGBTI.	Por definir
4	Definición técnica del encuentro recreo deportivo y evaluación de viabilidad de la "olla comunitaria" dentro del marco normativo.	Giovanny Giraldo (Participación) en articulación con el equipo jurídico y de contratación.	Por definir
5	Consolidación de requerimientos logísticos del evento central (tarima, sonido, pantallas LED, carpas, planta eléctrica, baños, pasarela Mujer T, etc.).	Santiago Sáez (Cultura y Deporte) en articulación con el área administrativa y contractual.	Por definir
6	Diseño y validación de piezas comunicativas y material promocional (gorras, camisetas, abanicos, línea gráfica y lema oficial).	Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Local en articulación con el equipo del sector.	Por definir
7	Diseño de estrategia pedagógica para artistas sobre requisitos contractuales y tiempos de pago.	Daniel Rincón (Presupuestos Participativos) con apoyo del área contractual.	Por definir
8	Programación de la próxima mesa de seguimiento y validación del anexo técnico.		

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: Mesa concertación Iniciativa (54156) DDI LGBTIQ II Festival "Engativa En Marcha de la diversidad"
Fecha: 11/02/2026
Hora de inicio: 9:05 a.m.
Hora de finalización: ____
Lugar: Alcaldía Local Engativá
Dependencia: participación.
Nombre del Responsable: Daniel Rincón C
Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1077439414	JESSYMAR ALVAREZ	—	SCRD	DALP			X						X	ENGATIVA @SCRD.GOV.CO	
CC	1014306205	Santiago Saenz	—	ALE	CyD			X						X	3159087720 @gobierno	SantiagoSaenz.
CC	1119856269	Yurani Giraldo	—	ALE	Participación			X						X	jessy.giraldo.	
CC	1077418503	Rafael Portela P.		FDLE	Planeacion									X	Enrique.rancel@Gobierno	
CC	1014190115	Ricardo Ospina	—o—	ALE	participación			X						X	ricardo.ospina	
CC	1032362458	Celeste Castillo	—	ALE	Participación			X						X	Katherine.Castillo @GOBIERNO.GOV.CO	
CC	1031141238	Kara Arias	—	ALE	Participación			X						X	kara.arias @alcaldia	Kara Arias
CC	1032400330	Jonathan valbuena	—	ALE	CYD.			X						X	3175023577	
CC	1014190115	Ricardo Ospina	—o—	ALE	participación			X						X	ricardo.ospina	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Mesa concertación Iniciativa (54156) DD LGBTIQ II Festival "Engatte Entre"	Modalidad	X Presencial
Fecha:	11/02/2026	Hora de inicio: 9:00	___ Virtual
Lugar:	Alcaldía Local Engativá	Hora de finalización:	___ Telefónica
Dependencia:		Nombre del responsable:	___ Mixta

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Nombres y Apellidos (Jurídico o legal)	Nombre identitario	Edad	Sexo			Identidad de género*						Orientación Sexual *					¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?:						¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?:								¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO)	Correo electrónico - Teléfono de contacto	Firma
				Años cumplidos	Hombre	Mujer	Intersexual	Femenina	Masculina	Trans	No binaria	Otra	Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otra	Indígena	Gitano/Rrom	Raizal	Palenquero	Negro, Afrocolombiano,	Ninguno	Física	Auditiva	Visual	Sordoceguera	Cognitiva	Psicosocial	Múltiple	Ninguna			
CC	1026252995	Milena Perez	Maly	19		X								X																	NO	Milyperez19@gmail.com	
CC	11.224961	Hector Viana	Hector Bonilla	45	X									X																	NO	Victorbectorviana@gmail.	

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autorreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.